

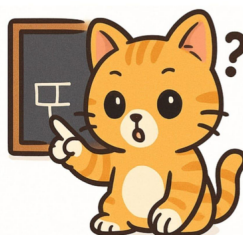
Tema 29

Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Texto literal de las normas, en la redacción publicada a 15/10/2026



El texto subrayado en amarillo indica que ese contenido ya ha sido preguntado en un examen oficial anterior.



Esta imagen muestra en qué test oficial se usó esa información.

MUESTRA



1. Esquema del tema

1.1. Epígrafe oficial

Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Programa oficial: Bases y convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25/04/2025 (anuncio en el BOCM núm. 124, de 26/05/2025; ampliación de plazas en el BOCM núm. 296, de 12/12/2025; extracto en el BOE núm. 308, de 23/12/2025, BOE-A-2025-26384).

1.2. Qué entra en este tema

- **Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Fuenlabrada (texto consolidado de la Secretaría General del Pleno, 05/03/2020)** (Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Fuenlabrada)

Nota: Texto consolidado publicado por el Ayuntamiento, con las ocho modificaciones aprobadas entre 2010 y 2020 (la última, BOCM núm. 20, de 24/01/2020); no consta modificación posterior publicada a 15/10/2026.

2. Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Fuenlabrada

Fuente: <https://transparencia.ayto-fuenlabrada.es/wp-content/uploads/2021/02/REGLAMENTO-%C3%93RGANICO-CONSOLIDADO-ENERO-2020.report.pdf> · Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Fuenlabrada · documento consolidado firmado por la Secretaría General del Pleno el 05/03/2020, que incorpora las ocho modificaciones aprobadas entre 2010 y 2020 (la última, acuerdo plenario de 21/01/2020, BOCM núm. 20, de 24/01/2020); es la última versión consolidada publicada por el Ayuntamiento, vigente a 15/10/2026. Al pie de cada precepto modificado se indica la modificación que le dio su redacción

TÍTULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES

2.1. Artículo 1. Objeto.

1. En el marco de lo dispuesto en la legislación del régimen local, el presente Reglamento Orgánico regula el gobierno y la administración del Ayuntamiento de Fuenlabrada.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Fuenlabrada se regirá por lo dispuesto en el presente Reglamento y por las demás disposiciones que les resulten de aplicación.
3. Los Distritos se regularán por su propio Reglamento y por las demás disposiciones que les resulten de aplicación, sin perjuicio de las normas contenidas en el presente Reglamento respecto a su organización administrativa.
4. Los Organismos Autónomos, las Entidades Públicas Empresariales y las Empresas Municipales, se regirán por sus propios Estatutos y por las demás normas que les resulten de aplicación, sin perjuicio de las normas específicas recogidas en este reglamento que les sean de aplicación.

2.2. Artículo 2. Principios generales.

El Ayuntamiento de Fuenlabrada se organiza y actúa, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho, de acuerdo con los principios de eficacia, descentralización funcional, desconcentración, coordinación y servicio al ciudadano.





TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Fuenlabrada · Administrativo/a (C1), turno libre, concurso-oposición – 16 plazas, OEP 2022-2025 (2025-RHSEL-20). Primera prueba de la fase de oposición (conocimientos) · examen del 25 de junio de 2026, pregunta 31

Según el Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Fuenlabrada, los órganos directivos son:

- a) Las personas titulares de los órganos de: Apoyo a la Junta de Gobierno, Asesoría Jurídica, Gestión tributaria, Coordinaciones Generales, Direcciones Generales, Secretaría General del Pleno, Intervención General y órganos similares.
- b) Las personas titulares de las Coordinaciones Generales, las Direcciones Generales y todos los titulares de los puestos reservados a Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional.
- c) Las personas titulares de los órganos de: Apoyo a la Junta de Gobierno, Asesoría Jurídica, Presupuestación, Gestión tributaria, Coordinaciones Generales, Direcciones Generales, Secretaría General del Pleno, Intervención General y los miembros del Tribunal Económico Administrativo.

✓ **Respuesta correcta:** a)



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Fuenlabrada · Auxiliar Administrativo/a (C2), turno libre, concurso-oposición – 54 plazas en tres convocatorias, OEP 2022-2025 (2024-RHSEL-21). Primera prueba de la fase de oposición (conocimientos), modelo 1 · examen del 24 de junio de 2026, pregunta 27

Según lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Fuenlabrada, atendiendo a las funciones que desarrollan, el Alcalde y los miembros de la Junta de Gobierno local son órganos:

- a) Políticos.
- b) Superiores.
- c) Directivos.

✓ **Respuesta correcta:** b)



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Fuenlabrada · Auxiliar Administrativo/a (C2), turno libre, concurso-oposición – 54 plazas en tres convocatorias, OEP 2022-2025 (2024-RHSEL-21). Primera prueba de la fase de oposición (conocimientos), modelo 2 · examen del 24 de junio de 2026, pregunta 27

Según lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Fuenlabrada, atendiendo a las funciones que desarrollan, los órganos del Ayuntamiento de Fuenlabrada se clasifican en:

- a) Electivos y profesionales.
- b) Políticos y administrativos.
- c) Superiores y directivos.

✓ **Respuesta correcta:** c)



2.8. Artículo 8. Disposiciones Generales.

1. El Alcalde ostenta la máxima representación del municipio. Sin perjuicio de las funciones que le asigne el Reglamento Orgánico del Pleno, convoca y preside las sesiones de la Junta de Gobierno Local, dirige la política, el gobierno y la administración municipal, sin perjuicio de la acción colegiada de colaboración en la dirección política que, mediante el ejercicio de las funciones ejecutivas y administrativas, realice la Junta de Gobierno Local, y ejerce además funciones que le atribuye el ordenamiento jurídico.
2. El Alcalde responde de su gestión política ante el Pleno.
3. El Alcalde tendrá el tratamiento de Excelencia.



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Fuenlabrada · Administrativo/a (C1), turno libre, concurso-oposición – 16 plazas, OEP 2022-2025 (2025-RHSEL-20). Primera prueba de la fase de oposición (conocimientos) · examen del 25 de junio de 2026, pregunta 28

Según el Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Fuenlabrada, respecto a la figura del Alcalde señale la afirmación correcta:

- a) El Alcalde tendrá el tratamiento de Ilustrísima.
- b) El Alcalde responde de su gestión política ante la ciudadanía.
- c) El Alcalde ostenta la máxima representación del municipio.

✓ **Respuesta correcta: c)**



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Fuenlabrada · Auxiliar Administrativo/a (C2), turno libre, concurso-oposición – 54 plazas en tres convocatorias, OEP 2022-2025 (2024-RHSEL-21). Primera prueba de la fase de oposición (conocimientos), modelo 1 · examen del 24 de junio de 2026, pregunta 13

Según lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Fuenlabrada, ¿Ante qué órgano responde políticamente el Alcalde de su gestión política?

- a) Ante el Pleno.
- b) Ante la Junta de Gobierno.
- c) Ante los vecinos.

✓ **Respuesta correcta: a)**



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Fuenlabrada · Auxiliar Administrativo/a (C2), turno libre, concurso-oposición – 54 plazas en tres convocatorias, OEP 2022-2025 (2024-RHSEL-21). Primera prueba de la fase de oposición (conocimientos), modelo 2 · examen del 24 de junio de 2026, pregunta 41

Según lo dispuesto en el artículo 8 Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Fuenlabrada, el Alcalde ostenta:

- a) La máxima representación de los vecinos.
- b) La máxima representación de la Junta de Gobierno.
- c) La máxima representación del municipio.

✓ **Respuesta correcta: c)**



2.9. Artículo 9. Competencias.

1. Corresponden al Alcalde las competencias que le asigne la Ley Reguladora de la Bases de Régimen Local, así como las que le atribuyan expresamente las leyes o aquéllas que la legislación del Estado, de la Comunidad Autónoma de Madrid, así como Convenios o Estatutos propios o ajenos, asignen al municipio y no se atribuyan a otros órganos municipales.

2.10. Artículo 10. Suplencia del Alcalde.

1. En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Alcalde será sustituido por los Tenientes de Alcalde por el orden de su nombramiento. En estos casos, la suplencia se producirá sin necesidad de un acto expreso declarativo al respecto, debiéndose dar cuenta al Pleno de esta circunstancia. No obstante, el Alcalde podrá determinar la forma en que esta suplencia se deba producir.

2. En los supuestos de sustitución del Alcalde por razones de ausencia o enfermedad, el Teniente de Alcalde que asuma sus funciones no podrá revocar las delegaciones que hubiere otorgado el primero.

Subsección Segunda.- Del libro de resoluciones de la Alcaldía.



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Fuenlabrada · Auxiliar Administrativo/a (C2), turno libre, concurso-oposición – 54 plazas en tres convocatorias, OEP 2022-2025 (2024-RHSEL-21). Primera prueba de la fase de oposición (conocimientos), modelo 2 · examen del 24 de junio de 2026, pregunta 20

Según lo previsto en el artículo 10 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, ¿quién sustituye al Alcalde?

- a) Los tenientes de Alcalde por orden de su nombramiento.
- b) El secretario General del Pleno.
- c) El teniente de Alcalde que esté disponible para su sustitución en ese momento.

✓ **Respuesta correcta:** a)

2.11. Artículo 11. Contenido.

1.- En el Libro de Resoluciones de la Alcaldía se transcribirán todas las que ésta haya adoptado por sí o por delegación, indicando, en este último caso, quien es el delegado que resuelve y que lo hace en tal concepto.

Las Resoluciones podrán ser emitidas en formato electrónico, y firmadas electrónicamente, debiendo cumplir los requisitos tecnológicos y de seguridad que establezca en cada caso la normativa aplicable a los documentos administrativos electrónicos.

2. Los libros de Resoluciones emitidos en soporte electrónico, se convertirán en objeto de archivo mediante el uso de repositorios corporativos seguros, que garanticen su integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación y sólo serán accesibles para la consulta, con la aplicación de políticas de seguridad y acceso que impidan la alteración, modificación o borrado de los documentos definitivos.



Transcurrida la etapa de vigencia administrativa que se fije, y en función de la evolución tecnológica, los libros electrónicos de Resoluciones se transferirán a un sistema de preservación continua iniciando la etapa de archivo electrónico histórico.”

Redacción dada por la modificación introducida por acuerdo de Pleno adoptado en sesión extraordinaria de 8 de Abril de 2.018 B.O.C.M N° 160 de 7 de Julio de 2016.



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Fuenlabrada · Auxiliar Administrativo/a (C2), turno libre, concurso-oposición – 54 plazas en tres convocatorias, OEP 2022-2025 (2024-RHSEL-21). Primera prueba de la fase de oposición (conocimientos), modelo 1 · examen del 24 de junio de 2026, pregunta 24

Según lo previsto en el artículo 11 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Fuenlabrada ¿Dónde deben transcribirse todas las resoluciones adoptadas por el Alcalde por sí o por delegación?

- a) En el tablón de anuncios electrónico.
- b) En el libro de resoluciones de Alcaldía.
- c) En el registro público de resoluciones de Alcaldía.

✓ **Respuesta correcta: b)**

2.12. Artículo 12. Fe pública de las resoluciones.

1. Todas las resoluciones deberán emitirse bajo la fe del titular de la Secretaría General del Pleno.
2. La dación de fe en la resolución se producirá mediante la fórmula “Doy fe”, que se situará al lado de la firma de quien resuelva, suscribiendo el titular de la Secretaría General con firma íntegra.
3. Una vez dada fe, se numerará la resolución, así como los folios de que se componga, y se registrará en el Libro.
4. Si se dicta alguna resolución ajena a la dación de fe del titular del órgano de apoyo, ello se hará bajo la personal responsabilidad de quien lo realice.

2.13. Artículo 13. Formación del Libro.

1. El Libro de Resoluciones será abierto previa diligencia del titular de la Secretaría General, en la que se hará constar la fecha en que se inicia la transcripción de las resoluciones.
2. Los folios en los que no figure la firma serán legalizados con la rúbrica del titular de la Secretaría General.
3. Hasta su encuadernación, el Libro de Resoluciones podrá estar compuesto de hojas móviles, en las que se escribirá el texto por medios mecanizados, pudiendo incluso estar estas impresas con los datos fijos, a los que se incorporarán los variables.
4. A cada resolución se le atribuirá un número correlativo, sin perjuicio de la numeración de las hojas.
5. En la última hoja del Libro se extenderá diligencia de cierre, suscrita por el Alcalde y el titular de la Secretaría General, en la que se harán constar el número de resoluciones



incorporadas al Libro, la fecha de la primera y de la última y en número de folios de que consta el Libro.

6. El titular de la Secretaría General expedirá copias del texto de las resoluciones para su incorporación a los expedientes, efectuará traslado a particulares de las mismas y expedirá las certificaciones con el visto bueno del Alcalde o Delegado.

7. Los Concejales tendrán libre acceso al Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

2.14. Artículo 14. Remisión de datos a la Administración Estatal y Autonómica.

Las resoluciones de la Alcaldía que no sean de mero trámite o aprobación de gastos fijos, ordinarios y obligatorios, siempre que afecten a terceros, se remitirán por el titular del órgano de apoyo al Concejal Secretario de la Junta de Gobierno a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Madrid en el plazo que reglamentariamente se establezca.

Sección Segunda.- De la Junta de Gobierno Local.

2.15. Artículo 15. Concepto y competencias.

La Junta de Gobierno es el órgano que, bajo la presidencia del Alcalde, colabora de forma colegiada en la función de dirección política que a éste corresponde y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas que se señalan en la ley de Bases del Régimen Local, las demás que, expresamente, le atribuyan las leyes y todas aquéllas que, por delegación, le transfiera el Alcalde.

2.16. Artículo 16. Funcionamiento.

La Junta de Gobierno podrá funcionar como órgano de colaboración del Alcalde en su función de dirección política, o como órgano colegiado resolutorio.

2.17. Artículo 17. De las sesiones de la Junta como órgano de colaboración.

Cuando la Junta de Gobierno Local funcione como órgano de colaboración al Alcalde, sus reuniones tendrán carácter formal o informal. Si la Alcaldía convoca informalmente la Junta de Gobierno Local para oír el parecer de sus miembros, sus deliberaciones no serán objeto de constancia expresa; cuando la Junta de Gobierno Local se reúna formalmente con carácter deliberante, por haber sido así expresamente convocada por la Alcaldía, deberá dar fe de sus acuerdos la Secretaría de la Junta de Gobierno Local.

2.18. Artículo 18. De las sesiones de la Junta como órgano resolutorio.

1. La Junta de Gobierno, como órgano resolutorio, celebrará sesión ordinaria con carácter semanal.

2. El día y la hora en que deba celebrarse la sesión serán fijados por el Alcalde.

3. La sesión se convocará con veinticuatro horas de antelación, y los asuntos que se comprendan en el orden del día se encontrarán, en la Secretaría de la Junta de Gobierno Local, a disposición de sus miembros, desde el mismo día de la convocatoria. El Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, podrá enviar las convocatorias con el acta de la sesión anterior, utilizando medios electrónicos de transmisión, a las direcciones



de correo electrónico que al efecto se hayan facilitado por los miembros pertenecientes a éste órgano y se entenderá realizada desde el momento en que se tenga constancia, por cualquier medio, de su recepción.

Redacción dada por la modificación introducida por acuerdo de Pleno adoptado en sesión extraordinaria de 8 de Abril de 2.018 B.O.C.M N° 160 de 7 de Julio de 2016.



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Fuenlabrada · Auxiliar Administrativo/a (C2), turno libre, concurso-oposición – 54 plazas en tres convocatorias, OEP 2022-2025 (2024-RHSEL-21). Primera prueba de la fase de oposición (conocimientos), modelo 1 · examen del 24 de junio de 2026, pregunta 37

Según lo previsto en el artículo 18.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Fuenlabrada ¿Con cuánta antelación mínima debe convocarse la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local?

- a) 48 horas.
- b) 36 horas.
- c) 24 horas.

✓ **Respuesta correcta: c)**

2.19. Artículo 19. De la celebración de las sesiones de la Junta de Gobierno.

1. Las sesiones de la Junta de Gobierno Local serán secretas, pudiendo el Alcalde convocar a uno o varios miembros de la Corporación no pertenecientes a dicha Comisión, al Secretario General del Pleno, al Interventor General, al Titular de la Asesoría Jurídica, al Titular del Órgano de Apoyo y al resto de órganos directivos, si así lo estimara oportuno.
2. Para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, se requiere la asistencia de la mayoría absoluta de sus componentes, así como que el número de miembros que ostenten la condición de concejales presentes sea superior al de aquellos que no la ostenten. Si no existiere quórum se constituirá en segunda convocatoria media hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de tres de sus miembros.
3. El Alcalde dirige y ordena a su prudente arbitrio los debates en el seno de la Junta.
4. El extracto de los acuerdos que adopte, cuando actúe con carácter resolutorio, se expondrán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, remitiéndose en la misma fecha a los distintos Grupos Políticos.





TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Fuenlabrada · Administrativo/a (C1), turno libre, concurso-oposición – 16 plazas, OEP 2022-2025 (2025-RHSEL-20). Primera prueba de la fase de oposición (conocimientos) · examen del 25 de junio de 2026, pregunta 32

Según el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Fuenlabrada, señale la afirmación correcta:

- a) Las sesiones de la Junta de Gobierno Local estarán válidamente constituidas en primera convocatoria si asiste el Alcalde o el teniente de alcalde que le sustituya.
- b) Las sesiones de la Junta de Gobierno Local estarán válidamente constituidas en primera convocatoria si asiste la mayoría simple de sus componentes.
- c) Las sesiones de la Junta de Gobierno Local estarán válidamente constituidas en primera convocatoria si asiste la mayoría absoluta de sus componentes.

✓ **Respuesta correcta:** c)



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Fuenlabrada · Auxiliar Administrativo/a (C2), turno libre, concurso-oposición – 54 plazas en tres convocatorias, OEP 2022-2025 (2024-RHSEL-21). Primera prueba de la fase de oposición (conocimientos), modelo 2 · examen del 24 de junio de 2026, pregunta 15

Según lo previsto en el artículo 19 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Fuenlabrada, las sesiones de la Junta de Gobierno Local, serán:

- a) Públicas.
- b) Secretas.
- c) Públicas, salvo acuerdo en contrario.

✓ **Respuesta correcta:** b)

2.20. Artículo 20. Secretaría de la Junta de Gobierno Local.

La Secretaría de Junta corresponde al Concejal miembro de la misma, designado al efecto por el Alcalde, correspondiéndole la redacción de las actas de las sesiones y la certificación de sus acuerdos.



TEST OFICIAL

Ayuntamiento de Fuenlabrada · Auxiliar Administrativo/a (C2), turno libre, concurso-oposición – 54 plazas en tres convocatorias, OEP 2022-2025 (2024-RHSEL-21). Primera prueba de la fase de oposición (conocimientos), modelo 1 · examen del 24 de junio de 2026, pregunta 48

Según lo previsto en el artículo 20 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Fuenlabrada, la Secretaría de la Junta de gobierno Local corresponde a:

- a) Un concejal miembro de la Junta, designado al efecto por el Alcalde.
- b) El Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno.
- c) Un funcionario habilitado nacional.

✓ **Respuesta correcta:** a)

